

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.141

Martes 6 de Mayo de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2640436

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

RECONOCE ZONAS DE REPRODUCCIÓN O DE NIDIFICACIÓN DE GOLONDRINAS DE MAR, EN EL MARCO DE SU PLAN DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN, ASÍ COMO DE LA NORMA DE EMISIÓN LUMINOSIDAD ARTIFICIAL

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.324, de 21 de abril de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente ("Ministerio"), se reconoce zonas de reproducción o de nidificación de golondrinas de mar, en el marco de su plan de recuperación, conservación y gestión, aprobado por decreto supremo N° 6, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, así como de la norma de emisión luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, aprobada por decreto supremo N° 1 de 2022 del Ministerio del Medio Ambiente. La misma resolución ordena publicarlo en extracto, que es del siguiente tenor:

I. ANTECEDENTES:

1. La Norma de Emisión Luminosidad Artificial generada por Alumbrados de Exteriores, establece como un área de protección especial, a las zonas de reproducción de especies donde la luminosidad artificial sea identificada como una amenaza, y que sean delimitadas en un Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.

2. El punto 4 del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Golondrinas de Mar del Norte de Chile, sobre "Diagnóstico de los factores de amenaza y sus efectos", identificó a la luminosidad artificial como una amenaza para las cuatro especies de golondrinas de mar que son objeto de dicho plan, resaltando que en el proceso de elaboración del plan se destacó "como una importante amenaza a la contaminación lumínica, debido a la atracción que sufren principalmente los volantones de estas especies hacia las fuentes de iluminación artificial".

3. Asimismo, el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Golondrinas de Mar del Norte de Chile identificó las colonias de golondrinas de mar descritas a la fecha de elaboración de dicho Plan, disponiendo que tal identificación sería actualizada en atención de las acciones "3.1.1. Recopilar y sistematizar la información disponible sobre golondrinas de mar" y, en especial la acción "3.1.3" referida a "Identificar sitios de nidificación de golondrinas de mar" de dicho Plan, comprometiendo como indicador de cumplimiento de dicha acción el emitir una resolución del Ministerio del Medio Ambiente identificando las colonias o sitios de nidificación.

4. Se han identificado, a la fecha, un total de 29 zonas de reproducción, colonias o sitios de nidificación para las especies objeto del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Golondrinas de Mar del Norte de Chile, que son las que reconoce la presente resolución.

II. ZONAS DE REPRODUCCIÓN, COLONIAS O SITIOS DE NIDIFICACIÓN DE GOLONDRINAS DE MAR

La presente resolución reconoce como zonas de reproducción, colonias o sitios de nidificación de golondrinas de mar, para efectos del Plan de Recuperación, Conservación y

CVE 2640436

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Gestión de las Golondrinas de Mar del Norte de Chile y de la Norma de Emisión de Luminosidad Artificial generada por Alumbrados de Exteriores, las siguientes áreas:

N	Colonia	Región	Comuna	Reproducción confirmada	Área (ha)
1	Pampa Colorada	Arica y Parinacota	Arica	Golondrina de mar negra (H. markhami)	1.052,91
2	Pampa Chuño	Arica y Parinacota	Arica	Golondrina de mar negra (H. markhami)	934,46
3	Pampa La Higuera	Arica y Parinacota	Arica	Golondrina de mar negra (H. markhami)	800,73
4	Pampa Chaca	Arica y Parinacota	Arica	Golondrina de mar negra (H. markhami)	11.934,50
5	Pampa Camarones	Arica y Parinacota	Arica, Camarones	Golondrina de mar negra (H. markhami)	14.664,24
6	Pampa Tana / Chiza	Arica y Parinacota / Tarapacá	Camarones y Huara	Golondrina de mar negra (H. markhami)	11.330,26
7	Jarza	Tarapacá	Huara	Golondrina de mar negra (H. markhami)	7.000,93
8	Quiuña 2	Tarapacá	Huara	Golondrina de mar negra (H. markhami)	413.35
9	Quiuña 1	Tarapacá	Huara	Golondrina de mar negra (H. markhami), Golondrina de mar de collar (H. hornbyi), Golondrina de mar chica (O. gracilis)	4.871,58
10	Caleta Buena	Tarapacá	Alto Hospicio	Golondrina de mar negra (H. markhami)	11.647,32
11	El Carmen	Tarapacá	Pozo Almonte	Golondrina de mar negra (H. markhami)	235.56
12	Pampa Hermosa	Tarapacá	Pozo Almonte	Golondrina de mar negra (H. markhami), Golondrina de mar de collar (H. hornbyi), Golondrina de mar chica (O. gracilis)	6.915.58
13	Farellones del Loa 1	Tarapacá	Iquique	Golondrina de mar peruana (H. tethys)	239,77
14	Salar Grande 1	Tarapacá	Iquique	Golondrina de mar negra (H. markhami), Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	35.224,37
15	Salar Grande 2	Tarapacá	Pozo Almonte	Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	2.684,03
16	Loa 1	Tarapacá	Iquique y Pozo Almonte	Golondrina de mar negra (H. markhami), Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	5.859,55
17	Farellones del Loa 2	Tarapacá y Antofagasta	Iquique y Tocopilla	Golondrina de mar peruana (H. tethys)	2.778,86
18	Loa 3	Tarapacá	Pozo Almonte	Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	1.369,88
19	Loa 2	Antofagasta	Tocopilla y María Elena	Golondrina de mar negra (H. markhami), Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	9.503,73
20	Farellones del Loa 3	Antofagasta	Tocopilla	Golondrina de mar peruana (H. tethys)	1.093,71
21	Tocopilla	Antofagasta	Tocopilla	Golondrina de mar chica (O. gracilis)	73,12
22	Sierra Miranda	Antofagasta	Mejillones	Golondrina de mar chica (O. gracilis)	1.235,57
23	Salar de Navidad	Antofagasta	Antofagasta	Golondrina de mar negra (H. markhami), Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	186,45

N	Colonia	Región	Comuna	Reproducción confirmada	Área (ha)
24	Serranías del Desierto Costero	Antofagasta	Antofagasta	Golondrina de mar de collar (H. hornbyi)	7.981,57
25	Taltal 2	Antofagasta	Taltal	Golondrina de mar de collar (H. hornbyi), Golondrina de mar chica (O. gracilis)	2.011,91
26	Taltal 1	Antofagasta	Taltal	Golondrina de mar de collar (H. hornbyi), Golondrina de mar chica (O. gracilis)	2.200,15
27	Pampa del Indio Muerto	Atacama	Diego de Almagro	Golondrina de mar de collar (H. hornbyi), Golondrina de mar chica (O. gracilis)	14.299,94
28	Isla Grande	Atacama	Caldera	Golondrina de mar peruana (H. tethys)	49.84
29	Isla Chungungo	Coquimbo	La Higuera	Golondrina de mar chica (O. gracilis)	31.97

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web <https://simbio.mma.gob.cl/PlanesRecoge/Details/1008>

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, Subsecretario, Ministerio del Medio Ambiente.

